



## GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional".

### RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº. 00000045 -2018/GOB.REG-TUMBES-GGR.

Tumbes,

01 FEB 2018

VISTO;

Memorando N° 28-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, del 31 de enero de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Art. 21 inciso c) de la ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°000117-2016/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 01 de marzo del 2016, se designó al **ECON. WILMER JUAN BENÍTES PORRAS** en el cargo de Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5;

Que, con Memorando N° 28-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, del 31 de enero de 2018, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – Econ. Wilmer Benites Porras, le comunica al **BACH. JUAN JESUS CHAMOCHUMBI FESTINI - SUB GERENTE DE PRESUPUESTO** que realizará un viaje de comisión de servicio a la ciudad de Lima, y le dispone encargarse de las funciones de dicha Gerencia los días 31 de enero al 02 de febrero del año en curso y mientras dure la ausencia del titular;

Que, por lo expuesto en los considerandos anteriores y de acuerdo a la autonomía administrativa del Gobierno Regional de Tumbes, es pertinente **ENCARGAR** al **BACH. JUAN JESUS CHAMOCHUMBI FESTINI - SUB GERENTE DE PRESUPUESTO**, las funciones inherentes al cargo de Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes, en adición a sus funciones por el periodo comprendido entre los días 31 de enero al 02 de febrero del año en curso y mientras dure la ausencia del titular;

Que, mediante Directiva N° 006-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada "DESCONCENTRACION



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional".

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº. 00000045 -2018/GOB.REG-TUMBES-GGR.

Tumbes,

01 FEB 2018

DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, de fecha 26 de Abril de 2017, El Titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes Delega la atribuciones a la Gerencia General Regional las facultades de firmar mediante Resolución Gerencial General Regional y/u otro documento que contenga el acto administrativo, según sea el caso;

Estando a lo expuesto y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaría General Regional.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** las funciones inherentes al cargo de Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes, al **BACH. JUAN JESUS CHAMOCHUMBI FESTINI - SUB GERENTE DE PRESUPUESTO**, la misma que se hace efectiva los días 31 de enero al 02 de febrero del año en curso, en adición a sus funciones y mientras dure la ausencia del titular por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución al **BACH. JUAN JESUS CHAMOCHUMBI FESTINI** y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Lic. Adm. Rodolfo Chanduvi Vargas  
CIAD N° 06247  
GERENTE GENERAL